

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 4 julio 1988 — Número 35-B — Página 1732

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1988.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Estudio, debate y votación, si procede, del proyecto de ley de Tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar y de las enmiendas presentadas a su articulado.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Damos comienzo a la Comisión.

La Comisión, como todas sus Señorías saben, está convocada para debatir las enmiendas, vamos, el correspondiente debate y votación de las enmiendas presentadas al texto de la ley sobre juegos de suerte, envite o azar.

En primer lugar, lo que la Presidencia va a plantear a sus Señorías es si se considera prudente y necesario el que en el seno de la propia Comisión se elija una ponencia, o bien si se considera que, dado el número de enmiendas y la extensión que tiene esta ley por su contenido, se pueda ir directamente a un tratamiento o un debate en la Comisión sin tener necesidad de elegir ponencia.

Para pronunciarse sobre este extremo, voy a conceder un turno de intervención a cada uno de los portavoces. Teniendo en cuenta, además, algo que a la Presidencia le preocupa y es que el Grupo que mayor número de enmiendas ha presentado no está en estos momentos todavía presente. Por consiguiente, concedo la palabra, en primer lugar, al señor Garrido, como portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que sea un trámite ágil el de esta ley, entre otras cosas porque nuestra participación activa en la misma va a ser prácticamente nula, en el sentido de que nosotros en el debate de la toma en consideración de ley presentamos nuestras dudas razonables, a nuestro criterio, de la posible inconstitucionalidad de la ley, y mientras el texto siga tal cual es, pues la seguimos manteniendo. Y por una sencilla razón: de que vamos a votar negativamente esta ley cualquiera que sea el texto que se presente, porque consideramos que es lesivo por lo que supone una mayor presión fiscal indirecta a una actividad empresarial que ya participa en los presupuestos fiscales o en la presión fiscal de su propia actividad de forma muy alta y pueda perjudicar gravemente los intereses no sólo de los empresarios del sector, sino indirectamente de los trabajadores.

De cualquier forma, dada la ausencia del representante del PRC, pues posiblemente lo que proceda a que se nombre una ponencia, porque no tiene mayor sentido discutir algo de alguien que no tiene la oportunidad en este momento, por las razones que sean, de no estar presente, y como es de obligado cumplimiento la realización de la ponencia, pues pudiera ocurrir que después el que hoy falla, por la razón que sea, mañana proteste. De cualquier forma, yo creo que es un problema en que los Grupos enmendantes, el PRC y Alianza Popular, se pongan de acuerdo en el trabajo de la ley.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

En este caso como portavoz del Grupo Socialista, nosotros, nuestro Grupo, tampoco ha presentado una enmienda al texto articulado del proyecto de ley que tuvo la toma en consideración y el correspondiente debate en el pleno de la Asamblea, y el motivo fue suficientemente ampliado y expuesto, a juicio de nuestro Grupo, con el suficiente razonamiento jurídico sobre la

inconstitucionalidad, a juicio de nuestro Grupo, de esta ley que, en definitiva, lo que establece es un recargo, por decirlo de alguna manera, sobre un tributo en este caso no cedido y que es de los que no se contempla ni en la LOFCA ni, por supuesto, en la Ley de Cesión de Tributos a Cantabria, puesto que este tributo es uno de los que no está cedido en estos momentos a la Comunidad. Y existen dudas, a nuestro juicio, de peso para pronunciarse sobre, a nuestro juicio, la ilegalidad, en este caso la inconstitucionalidad, de este proyecto de ley.

Por otra parte, pensamos que en el momento en que se plantea esto, en la intervención que estoy haciendo, es evidente que la razón de esta Comisión estriba en que hay dos Grupos Parlamentarios que han presentado a la ley, que son el Grupo de Alianza Popular, que ha presentado dos enmiendas, y el Grupo Regionalista que ha presentado once enmiendas. En este momento, nuestra aportación como Grupo al debate va a estar, en definitiva, prácticamente apartado, puesto que no vamos a entrar en el fondo de las enmiendas, ya que consideramos que el proyecto en sí, vuelvo a repetir otra vez, es a nuestro juicio inconstitucional. Por consiguiente, pensamos que no tendría en este momento ningún sentido el hecho de que se entrara en un debate sin estar una de las partes. Nosotros, por consiguiente, como el trámite de ponencia es, en definitiva, el que marca en estos momentos la ley y el Reglamento de la Asamblea, pensamos, y sin habernos comunicado nada el portavoz del Grupo Regionalista, pensamos que son los dos Grupos enmendantes los que tienen que ponerse de acuerdo en el tema de poder llegar a un articulado de la ley en ponencia y, por consiguiente, nosotros pensamos que ese es el mejor método. Si bien lo que sí a nuestro Grupo, vamos, está de acuerdo y, en definitiva, en esto coincidimos también con el CDS, es que pensamos que para evitar cualquier tipo de paralización de la tramitación de esta ley, sí pensamos que ese trámite debe ser lo más rápido posible para que pueda ser tratado en Comisión con la mayor brevedad y dar aquí trámite a lo que corresponde a la Comisión y poder estar en disposición esta ley en un período de tiempo lo más breve posible para poder ser llevada nuevamente al pleno y así dar trámite incluso a algo que figura como ingreso en la Ley de Presupuestos, que se deriva de la tramitación de este proyecto de ley en la Cámara.

Muchas gracias.

Señor Vallines, por Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias.

En primer lugar, con relación a la pregunta concreta que el Presidente ha sometido a los Grupos, nosotros creemos que es una ley con pocas enmiendas y es una ley simple, por otra parte. Por tanto, independientemente de que la Comisión pueda acordar la creación de una ponencia o no, lo que se ha hecho otras veces y se hace con frecuencia, y en este caso por la ley y por el número de enmiendas, lo que se hace es constituirse la Comisión en ponencia, no es que desaparezca la ponencia, sino que se constituye en Comisión. Entonces, bajo mi punto de vista, es la propuesta que nosotros hacemos, que obviemos el trabajo de ponencia, que sería repetitivo, y constitúyase en ponencia la propia Comisión.

En segundo lugar, decir que deberíamos entrar en el debate ya en Comisión de las enmiendas, porque el hecho de que esté ausente uno de los Grupos y coincida que es uno de los Grupos enmendantes, no es óbice para que la Comisión funcione. Lo que sugerimos es que, y estamos dispuestos a ello pero obviamente no somos los indicados para realizarlo, lo que sugerimos es que uno de los Grupos asuma la defensa, sin más, de las enmiendas del Grupo Regionalista para que no decaigan. Entonces, que se dieran por defendidas, aunque no conocidas, por otro Grupo, de manera que sigan vivas y debatamos con intensidad las enmiendas en las que estamos en condiciones de hacerlo, que son 2 del Grupo de Alianza Popular.

Eso es lo que propongo: en primer lugar, que la ponencia se subsuma en la Comisión y, en segundo lugar, sugiero a otro Grupo que no sea el nuestro el asumir la defensa sin más de las enmiendas del PRC para que queden vivas, como es cortesía parlamentaria, por otra parte, habitual.

En tercer lugar, saliéndome ya un poco quizá de lo que han dicho otros Grupos sobre la constitucionalidad o no, que ese fue un debate que se estableció en el pleno en las enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley, donde ya hicimos allí la defensa correspondiente. Quiero anotar que, lógicamente, el camino de la inconstitucionalidad nosotros creemos verle precisamente por la vía que ha utilizado el Partido Regionalista en sus enmiendas, por ahí sí que se puede entrar y podríamos entrar en discusión sobre la constitucionalidad o no. Nosotros creemos que tal como está el

proyecto de ley no es inconstitucional y, por tanto, seguiremos en la defensa del mismo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Vallines. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El problema que se sigue planteando es que, al menos por parte de mi Grupo, no podemos asumir, lo que nos gustaría desde el punto de vista de cortesía parlamentaria, el ser defensores de unas enmiendas de otro Grupo, ante la ausencia del Grupo Regionalista, porque otras veces incluso el propio Partido Regionalista así lo ha hecho con el CDS, por cuanto lo que he expuesto anteriormente: nosotros vamos a estar con presencia en esta Comisión pero sin participación activa y, por consiguiente, no podemos ni tan siquiera asumir unas enmiendas que no creemos en ellas.

Entonces yo propondría que, desconociendo cuál ha sido la razón por la cual no ha podido asistir el representante del Partido Regionalista, que se constituya la ponencia solamente con el representante de Alianza Popular y del Partido Regionalista, por parte del CDS, al menos, no tiene ningún interés de estar en la Ponencia, porque mantendría esa actitud totalmente pasiva. Y lo que se pierda hoy que se gane mañana, es decir, que mañana a ser posible, o el lunes o el martes, con la mayor rapidez posible, pues que los dos Grupos enmendantes trabajen en la línea de agilizar la ley, porque si no no tiene demasiado sentido, a no ser que queden aparcadas o decaídas todas las enmiendas del Partido Regionalista y prospere el propio texto con las enmiendas de Alianza Popular. Pero si reglamentariamente es obligado constituir la ponencia, no sé, cumplamos el Reglamento.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Puede obviarse eso por el sistema....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Eso lo sé.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Puede también defender las

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Tras voluntad de la propia Comisión.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Puede constituirse una ponencia para el martes, por ejemplo, otra solución es asumir las enmiendas Alianza Popular, para mantenerlas vivas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente en que la ponencia la constituya la propia Comisión y que el Grupo de Alianza Popular asuma las propias enmiendas del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Voy a intervenir en nombre de mi Grupo.

Nuestro Grupo, evidentemente, también se plantea el mismo problema, que si nosotros no podemos asumir unas enmiendas de otro Grupo, estando además no solamente ya en contra del fondo de la ley, sino incluso, en el caso de las enmiendas, de las enmiendas propias. Puesto que ya no se trata ni siquiera de hablar ahora de la constitucionalidad o no de la ley, sino por principio, es decir, nosotros no hemos presentado enmiendas a esta ley por principio, por coherencia además con los argumentos expuestos.

La Presidencia si haría llegar en este caso un ruego, por decirlo de alguna manera, al Grupo de Alianza Popular, que en este caso no acepta el hecho de que se pueda llegar a un entente con un Grupo que no ha venido y que es el mayoritario en el caso de las enmiendas, de que evidentemente nosotros tampoco íbamos a participar en la ponencia, puesto que al no tener ninguna enmienda, es absolutamente, digamos, inoperante el que estemos en una ponencia en la que no vamos a defender ningún tipo de enmienda, y que en ese caso el Grupo de Alianza Popular y el Grupo del Partido Regionalista formen una ponencia, hagan el estudio de las enmiendas que ambos Grupos han presentado y posteriormente, una vez que se lo comuniquen a la Presidencia, haríamos una convocatoria urgente de la Comisión para dar trámite en Comisión a las enmiendas. Eso es lo que propongo como solución un poco de compromiso.

Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Si hay ponencia, lógicamente han de estar los cuatro Grupos representados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Nosotros lo que queremos decir es que, evidentemente, una ponencia la forma uno de cada Grupo, pero nosotros no

asistiríamos a la ponencia. Es decir, el hecho formal del nombramiento, al no tener ninguna enmienda, no sería ningún argumento a favor o en contra de esas enmiendas de unos o de otros, o de incluso colaborar a ese consenso, porque al no presentar enmiendas y estar en contra de la propia ley en el fondo, pues no tendría ningún sentido participar ni llegar a ningún tipo de acuerdo.

Muchas gracias.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, las ponencias tienen muy distinto contenido en función de lo que la propia Comisión encomiende, y el propio trámite que tiene delante. Es decir, de la ponencia constitucional en el Congreso, que se partió sin texto y se redactó un texto en la propia ponencia y se siguió adelante, hasta un proyecto de ley de presupuestos o un proyecto de ley como el que tenemos, o un proyecto de ley más complicado como los que hay ahora mismo en trámite, y en función de eso se puede hablar de consenso. Es decir, de las palabras del Presidente lo que quería destacar es que no solamente la ponencia es para un consenso, la ponencia sirve, en general, para ordenar los criterios de los enmendantes y ordenar un poco el trabajo para que la Comisión debata con más facilidad.

Dicho esto, decir lo que hemos dicho antes. Nuestra cortesía parlamentaria, que no perderemos en ningún caso y bajo ningún supuesto, no puede ir más allá de sugerir a un Grupo de la oposición, es decir, a un Grupo que no apoya básicamente el proyecto, el defender las enmiendas. La tradición en esta Casa, que ha servido para muchas cosas hasta ahora, nos indica que en la pasada legislatura enmiendas de un diputado extraño, digamos extraño en sus confrontaciones, como el señor Linares, eran asumidas por el Grupo Socialista, y es la práctica habitual. Es decir, el hecho de decir "doy por defendidas las enmiendas" significa simplemente la cortesía de evitar el que decaigan estas enmiendas y, por tanto, permanezcan vivas. Porque lo que nuestro Grupo no le parece razonable es que porque no asistan a una Comisión unos señores, que desconocemos el porqué, no comparezcan. Entonces no podemos, ni por activa ni por pasiva, suponer lo que significa la ausencia de estos señores, ni por activa ni por pasiva, insisto. Simplemente han sido convocados formalmente, no

han venido y, por lo tanto, insisto, la cortesía parlamentaria es dar por defendidas las enmiendas al sólo objeto de que no decaigan.

Además, insistir en que la ponencia para nosotros no tiene en este momento interés como tal ponencia, y, por lo tanto, insisto una vez más en que se celebre la Comisión obviando el trámite de ponencia mediante esa fórmula que es habitual también en estos casos y procedamos a debatir. No tenemos más que dos alternativas: o debatimos las enmiendas una por una, votándolas y prosperando las que prosperen, y las del Partido Regionalista llegado ese momento, pues si un Grupo las asume quedarán vivas, si no decaerán automáticamente por falta de defensa. Yo creo que hacer un trámite de ponencia lo único que hace es contemplar, insisto, por activa o por pasiva, puntos de vistas que desconocemos, que es la ausencia de estos señores aquí en este acto y en este momento, pero yo no creo que por eso nos deba condicionar a que cambiemos de lo que es normal o lo razonable en el trámite de este proyecto de ley, que, insistimos, de los que tenemos en trámite es el único que tiene transcendencia directa, para algunos para mal por lo que he oído y para nosotros para bien, en los ciudadanos de Cantabria de una forma directa.

Por tanto reitero: primero, creo que la ponencia debe subsumirse en la Comisión; en segundo lugar, debe procederse, a nuestro juicio, al debate en Comisión a partir de este momento y, en tercer lugar, volvemos a sugerir a los Grupos de la oposición que, manteniendo esa cortesía, den por defendidas sin más, sin pronunciarse sobre el fondo ni sobre la forma ni sobre el contenido, las enmiendas, que no significa ningún contrasentido con los planteamientos anteriores, ni tampoco nosotros vamos a utilizar en más línea que ésta este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a dar un segundo turno de intervención a los distintos portavoces para zanjar este tema. Corresponde la palabra al señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vistos los razonamientos de todos, nosotros sacamos la siguiente conclusión, a efectos de ser operativos, porque si hacemos demasiada lectura política de este problema que en estos momentos se nos presenta, a efectos de ser operativos y en aras también a la cortesía parlamentaria, nosotros entendemos que la cortesía parlamentaria en este caso es suspender la Comisión, convocar de nuevo la Comisión bien sea en ponencia o

convocar solamente a la ponencia, en aras también a una economía de suspenses y, por consiguiente, presupuestaria, y que por parte de la Presidencia se avise urgentemente al representante del Partido Regionalista para que en la próxima reunión no nos deje con este problema encima de la mesa, porque si no no salimos del paso.

Por consiguiente, resumiendo, dos cosas: la cortesía parlamentaria nosotros la entendemos en este momento que dada la circunstancia de que el CDS y el PSOE no participan activamente en el trabajo en Comisión, que las enmiendas mayoritarias las tiene el propio Partido Regionalista en contraposición, posiblemente, fundamental, por lo que algo ha insinuado el representante de Alianza Popular, con el propio texto del proyecto de ley del Grupo mayoritario, pues al no tener esa oportunidad de un debate, repito, para nosotros la cortesía parlamentaria sería suspender la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Garrido.

Se6or Lombardo, por el PSOE.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo creo que estamos manteniendo un debate excesivamente largo para algo que debe de ser claro para todos. Primero, para nuestro Grupo el hecho de que no est6 presente, lamentablemente, un representante de un Grupo pol6tico, que, por cierto, ha sido el que m6s enmiendas ha presentado, no impide o no debe de impedir en ning6n caso el debate de la Comisi6n sobre el punto en cuesti6n. Pero si tenemos en cuenta de que, adem6s, formalmente lo normal es que se convoque una ponencia para que se desmenucen todos los art6culos de ese proyecto de ley, pues creemos que lo l6gico es cumplir el tr6mite formal de nombrar esa ponencia, de esa manera estar6 presente, casi con toda seguridad, salvo que ocurra como hoy que sin justificaci6n aparente haya dejado de asistir a esta Comisi6n, cuando la misma est6 convocada formalmente, pues que en esa ponencia, como digo, se debata el articulado en su conjunto y despu6s se tramite ordinariamente.

De todo modos, si Alianza Popular, que nos hace una propuesta a los Grupos de la oposici6n de que aceptemos o representemos de alguna manera al Partido Regionalista o a las enmiendas del Partido Regionalista en esta reuni6n de Comisi6n, nosotros creemos tambi6n que el mismo Grupo de Alianza Popular, por esa misma cortes6a parlamentaria, podr6a hacer lo propio y, en ese caso, pues

ya ni habría que recurrir a una nueva ponencia, ni habría que recurrir a ninguna otra nueva Comisión y, por lo tanto, las asumiría íntegramente el Grupo de Alianza Popular. Como los demás Grupos de la oposición no íbamos a entrar en el debate, no ya por las bondades o problemas que pueda plantear los vecinos de Cantabria el desarrollo o la puesta en práctica de este proyecto de ley, sino porque simplemente es inconstitucional y para nosotros, que así lo interpretamos, eso es suficiente como para ni tan siquiera entrar en el debate del proyecto de ley, de esa forma, como digo, adelantaríamos tiempo, se cumpliría, por lo tanto, un objetivo del propio Grupo de Alianza Popular, que pretendía convertir esta Comisión en ponencia en su totalidad y, en definitiva, todos saldríamos satisfechos de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con relación al tema de ponencia. En el tema de ponencia antes lo he insinuado, y quizá me he quedado corto en el argumento, al hilo de las palabras de los portavoces, sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad. Yo he dicho que precisamente, a nuestro juicio, el tipo de enmiendas que hace el Partido Regionalista sí abre, quizá, la duda sobre la constitucionalidad o no constitucionalidad. Solamente hace dos tipos de enmiendas: una, subiendo los tipos del recargo al 10 por ciento, y otra es en esa vía que yo digo de posible inconstitucionalidad, porque lo que hace es crear un impuesto nuevo, cuando nosotros en el proyecto de ley que defendemos lo que hacemos es un recargo sobre impuestos existentes. Por lo tanto, solamente hay en el debate dos tipos de enmiendas, son dos tipos de enmiendas: uno, el planteamiento de base del proyecto de ley, todas las enmiendas del PRC son reiterativas, perdón, las enmiendas 8, 10 y 11, que son las enmiendas en las que corrige los tipos impositivos, y todas las demás lo que hacen es por esa senda que nosotros decimos que sí es posible que gran aspecto de posible inconstitucionalidad. Por tanto, el debate simplemente se centraría a esto.

Además añadimos que no hay posibilidad de ponencia: primero, en esas tres enmiendas, que, obviamente, nos parece suficiente el 5 por ciento, no debemos recaudar más, puesto que esa es la política del Consejo de Gobierno y está presupuestado así, y, por otro lado, en otra vía, decimos: mire, en esa otra segunda vía de las enmiendas del PRC, estaríamos de acuerdo con ustedes en que es un peligroso camino o dudoso camino de constitucionalidad del proyecto de ley y, por tanto, en todas esas enmiendas diríamos ya que no. O sea, en este

momento podríamos dar ya por concluido el trámite de ponencia, porque está concluido ya al decir que esas tres enmiendas no las podemos aceptar porque ... (no se entiende), y las otras enmiendas no porque parten de un criterio absolutamente distinto del proyecto de ley. Por tanto, a mi juicio, el trabajo de ponencia ya se habría concluido.

En segundo lugar, cuando hablamos de economía procesal, evidentemente el hecho de suspender la Comisión para hacer una ponencia y volver a reunir la Comisión, significaría dos sesiones más de ese trámite. Y si hablamos de economía económica, valga la redundancia, economía dineraria, evidentemente triplicaríamos el costo de la tramitación de este proyecto de ley, vía todo tipo de gastos que incurren en las convocatorias de estas sesiones, tanto de ponencia como de Comisión.

Tercer aspecto y último, nuestra cortesía parlamentaria. Insisto, no tendríamos absolutamente ningún perjuicio en apoyar cualquier enmienda en este carácter que no estuviera presente el defensor para que no decayera, si el proyecto de ley no fuera del Consejo de Gobierno, si fuera una proposición de ley y que se hubiera convertido ya en el trámite admitido y estuviéramos aquí debatiendo un proyecto de ley, una proposición de ley que no fuera nuestra, asumiríamos las enmiendas en vía de esa cortesía parlamentaria. Cualquier enmienda de cualquier Grupo la daríamos por defendida nosotros mismos, siempre que no sean enmiendas a nuestro propio proyecto de ley, que es el del Consejo de Gobierno. Avanzando en esa cortesía parlamentaria, lo único que proponemos es que asumamos todos, todos los Grupos, la defensa de esas enmiendas, simplemente a los efectos exclusivos de que no decaigan, porque, insisto, no solamente destacamos que es solamente a esos efectos, sino además no haremos uso de ningún matiz político o matiz partidista de ese hecho, ni lo volveremos a mencionar en ningún caso.

Dichos esos tres aspectos, concluyo proponiendo entonces que debatamos las enmiendas en un sentido u otro, con una solución o con otra, pero insistiendo en que nosotros solamente podríamos llevar nuestra cortesía parlamentaria a decir: bueno, lo damos por asumido entre todos, que no decaigan las enmiendas y con la absoluta seguridad de que no vamos a hacer de eso cuestión de ningún tipo de opinión partidista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Vallines. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Para buscar una solución, que yo creo que la hay, a nosotros se nos ocurre lo siguiente: constitúyase la ponencia, hágase un informe de la ponencia respetando las enmiendas de todos, se hace el informe de la ponencia en ese sentido y en la próxima reunión de la Comisión, cuando se trate de discutir el informe de la ponencia, que son las enmiendas de todos, el representante del Partido Regionalista tendrá su oportunidad de defender sus propias enmiendas. Como el informe de la ponencia no vincula absolutamente nada, ni tan siquiera se lleva al pleno, porque lo que se lleva al pleno es el informe definitivo de la Comisión, pues que el informe de la ponencia sea en ese sentido. En esa línea, nosotros no tenemos ningún inconveniente, constando en acta nuestra actitud pasiva ante este proyecto de ley, de recoger las enmiendas del Partido Regionalista y, desde el punto de vista literal, mantenerlas para que reglamentariamente no decaigan.

En ese sentido, pues hablando rápidamente, se matan dos pájaros de un tiro, resolvemos el trabajo de la propia ponencia, no tenemos necesidad de convocar de nuevo una reunión con el coste económico que eso supone y en la propia reunión de la Comisión, del informe de la ponencia, que sea el Partido Regionalista el que, habiendo tenido la oportunidad de habérselas mantenido, las defienda contra las tesis del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Yo voy a intervenir, para clarificar y zanjar ya definitivamente el asunto, y decir lo siguiente: dada la actual asistencia de miembros de la Comisión, si la propuesta de Alianza Popular se sigue manteniendo en que la Comisión se celebre, esa es la propuesta que triunfaría en caso de que se sometiera a votación, puesto que al estar la Comisión convocada, si alguien propone la no suspensión de la Comisión, vamos, y si alguien vota en contra de esa suspensión, en caso de empate triunfa la no suspensión. Y en el caso de la convocatoria de la ponencia ocurriría lo mismo.

Entonces yo digo lo siguiente, y es que nos encontramos en un "in pase" que es el que precisamente pues no sabemos porqué circunstancias alguien que

tendría que venir a defender las enmiendas no ha venido, y que es además el que más enmiendas ha presentado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que posiblemente, a lo mejor, haciendo un juicio de valor, la no asistencia es porque se ha creído que era el nombramiento formal de la ponencia, lo ha dado por hecho. Digo que podría haberlo entendido así.

De cualquier forma, señor Presidente, por mi parte asumimos la propuesta de Alianza Popular de que se constituya en ponencia la propia Comisión, recogemos nosotros las enmiendas del Partido Regionalista con esa advertencia para que conste en acta y no exista ninguna lectura política al respecto, y que prospere el informe de la ponencia, porque no es vinculante para la Comisión absolutamente en nada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): En ese caso, yo creo que se obvia el problema fundamental, que es el que se puedan mantener vivas las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista.

En este momento, si la Comisión se constituye en ponencia, lo que se pasa inmediatamente es al debate de las enmiendas que se han presentado.

Empezamos, en primer lugar, por las enmiendas presentadas por Alianza Popular, que son la número 1 y la número 2. La enmienda....

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón. Que quede claro que no es la Comisión, sino que es la ponencia. O sea, que lo que se vote aquí, no es el dictamen definitivo de la Comisión, es el dictamen de la ponencia.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Yo diría que sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces no.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Pero si es que la Comisión se constituye en ponencia, no hay ningún trámite más.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces no podemos hacer ese favor a otro Partido que no está.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Lo que pasa es que el Partido Regionalista tendría siempre la opción a defender sus enmiendas en el pleno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero entonces pierde la oportunidad de en la propia Comisión debatirlas.

(Diálogo entre los miembros de la Comisión).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Vamos a abrir otro turno, para finalizar. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si el dictamen de la Comisión, constituida en Ponencia, pasa directamente al pleno, nosotros retiramos la propuesta anterior y lo que solicitamos es que en este momento se constituya la Ponencia con cuatro miembros, se retiren los demás miembros de la Comisión y en esa Ponencia hoy, para no perder tiempo, se haga un dictamen de la Ponencia para que pase a la próxima reunión de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido. Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo estoy extrañado de que se hable con tanta frecuencia de la cortesía parlamentaria, pero después, cuando se escuchan algunos argumentos, pues la verdad es que uno no pone en duda esa cortesía que indudablemente tiene que imperar en todo momento, pero sin embargo se hace un uso yo creo que inapropiado de los turnos de los diferentes portavoces. Y digo esto porque el representante del Grupo de Alianza Popular, aprovechándose de la argumentación que hemos expuesto nosotros sobre la inconstitucionalidad o no de la ley, que no quiere debatir el articulado, pues prácticamente ya ha hecho referencia a su postura sobre las diferentes enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista. Creo que no es oportuno, si estamos debatiendo todavía la forma de llevar a cabo el debate de este proyecto de ley, el que se argumente sobre el contenido de las enmiendas.

Además, también, se dice que hay que acelerar al máximo la tramitación de esta ley, de este proyecto de ley, y, bueno, nosotros lo vemos oportuno, como de cualquier otro proyecto de ley, pero está claro que hay una única fórmula de que las pretensiones del Grupo de Alianza Popular fuesen adelante, y es

que, como decía yo antes, el Grupo de Alianza Popular asumiese esas enmiendas, convirtiendo esta Comisión en Ponencia, y entonces no habría necesidad ni de Ponencia ni de nueva Comisión. Pero eso lo tendría que hacer indudablemente el Grupo de Alianza Popular, porque tanto el Grupo del CDS como el Grupo Socialista han dicho muy claramente que la inconstitucionalidad es lo que debe de prevalecer, según su opinión, sobre el propio debate de las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos políticos. Por lo tanto, si esa propuesta no es aceptada por Alianza Popular, forzosamente hay que nombrar la Ponencia, que se tendrá que reunir, creo yo, y eso sí que sería cortesía parlamentaria, en el momento en el que estuviese presente el representante del Partido Regionalista, para forzosamente volver a la Comisión y a continuación al pleno correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Con relación a la cortesía parlamentaria, este portavoz no volverá a hablar en presencia del portavoz que me ha precedido en la palabra, del Partido Socialista, ya que parece que le molesta solamente decirlo y le gusta que se practique. Bueno, pues trataremos de practicarlo sin decirlo, para que no se sienta, utilizo la expresión partidistamente o partidariamente o personalistamente en el tema. Hago esa firme promesa, que espero poder cumplir, de no volver a presumir de cortesía parlamentaria, pero sí presumiré de practicarlo.

En segundo lugar, no me he aprovechado de nada, simplemente lo que he tratado es de argumentar el porqué, una razón más de porqué la Ponencia no tiene sentido en este caso, puesto que es muy breve ese trabajo y tan breve es como el tiempo que yo he consumido en hacer esas manifestaciones sobre los bloques de enmiendas, que son dos.

En tercer lugar, nosotros hemos hecho una propuesta de que se constituya la Ponencia en Comisión, en función del propio Reglamento. Entonces se aprovecha hasta ahí, y está la otra del portavoz del CDS. Por tanto, nosotros, para clarificar nuestra propuesta, es que entremos en debate en Comisión directamente, constituida la Ponencia en Comisión, que es un trámite habitual, como digo, en todos los Parlamentos y en todas las Asambleas, que es cuando un proyecto de ley es pequeño en su contenido o pequeño en número de enmiendas o la facilidad de esas enmiendas. Esa es nuestra propuesta y, por tanto, pedimos

entrar directamente ya en debate en Comisión o, por otra parte, someterlo a votación y lo que la Comisión acuerde, pues será, pura y simplemente.

Por supuesto, reiterar una vez más que nosotros no podemos asumir, salvo esa fórmula que he planteado ya, buscando soluciones, y, bueno, si todos las damos aquí por defendidas, pues las damos por defendidas y quedan vivas hasta el pleno, donde tendrá ocasión de defender, que, por otra parte, y lo digo haciendo la ausencia correspondiente de ningún portavoz del Partido Regionalista, es la práctica que suele hacer, es decir, hace un poco defensa de sus enmiendas en Comisión y se reserva todas sus enmiendas para los plenos, que parece que tiene más audiencia.

Por tanto, Presidente, lo que propongo es que someta a votación lo que tengamos que hacer, e insisto que estamos convocados con un orden del día que dice: estudio, debate y votación, si procede, del proyecto de ley de tributación sobre juegos de suerte, envite o azar y de las enmiendas presentadas al articulado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Yo sobre este asunto voy a decir lo siguiente, vistas las propuestas planteadas, es decir, el artículo 109 del Reglamento dice claramente, y leo textualmente, "finalizado el debate de totalidad, si lo hubiere habido, y en todo caso el plazo de presentación de enmiendas, la Comisión nombrará en su seno uno o varios ponentes". Es decir, lo que está hablando el Reglamento es de que se tiene que nombrar en este caso una Ponencia. Aquí lo que se está discutiendo es si la Comisión se constituye en Ponencia o si se nombra una Ponencia y, evidentemente, esa Ponencia trabaja.

Yo creo que, a mi juicio, no ocurre ninguna cosa, dados los plazos que tenemos que todavía no es una cosa inmediata, en que se pueda constituir la Ponencia y que esa Ponencia trabaje, que, además, como bien dice el portavoz de Alianza Popular, es algo que al tratarse, aunque el nombramiento de la Ponencia sea uno de cada Grupo, dado que solamente hay dos Grupos que han presentado enmiendas y que posiblemente eso no conduzca a ningún tipo de acuerdos o de posibilidad, digamos, de consenso en este caso, que es para lo que se puede reunir esa Ponencia.

Y yo lo que sí haría otra vez relación es en aras, digamos, a dar oportunidad a todos los Grupos a que puedan defender su postura en las

enmiendas en la Ponencia, lo que sí solicitaría es que se crease la Ponencia, es decir, se nombrase en este momento la Ponencia, y que, dado que el lunes tenemos pleno por la tarde, el martes a primera hora de la tarde se formase la Ponencia e inmediatamente se pudiera convocar la Comisión para darle en el mismo martes el trámite completo de Ponencia y de Comisión, de tal manera que el martes pudiera estar dictaminado este proyecto de ley, para poder pasar luego el trabajo de la Ponencia y de la Comisión al pleno sin ningún trámite más y sin, ese caso, retrasarlo en absoluto.

Mi intervención es un poco en aras de equilibrar las dos posturas que se plantean en estos momentos en la Comisión, y dado que el Reglamento dice que se constituya Ponencia. Porque, claro, el enunciado de la Comisión es verdad lo que dice el portavoz de Alianza Popular, que dice "si procede". Evidentemente, hay otras veces en que no ha habido ningún inconveniente por parte de toda la Comisión o de todos los portavoces de la Comisión en constituirse como tal Ponencia toda la Comisión. En este caso existen, digamos, diferencias en cuanto a esa constitución. A mi me parece que eso salvaría en este caso una postura equilibrada, es decir, bueno, el martes a primera hora se hace la Ponencia y a la hora siguiente se convoca la Comisión y yo creo que se daría trámite de esa manera y evitaríamos, digamos, esta disparidad de criterios en un tema que yo creo que no tiene más importancia que, digamos en este caso, el que un Grupo pueda defender su postura o incluso retirar alguna de sus enmiendas en ese trámite previsto de tratamiento en Ponencia.

Ese es el criterio que dicta la Presidencia. Si hay alguien que esté de acuerdo o en desacuerdo o quiera hacer algún tipo de intervención. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, yo me reitero en lo que he manifestado. Es decir, la Comisión es soberana y que se proceda a votar las distintas posturas y asumir lo que diga la mayoría.

Nuestra propuesta es clara. Creemos que es coherente, adquiere todos los aspectos que hemos de contemplar aquí. Por tanto, ya digo, nuestra propuesta inicial fue que se constituya en Ponencia y que trabaje como es habitual en los trabajos de esta Asamblea, y que si hay otra propuesta de que se quiere nombrar una Ponencia, pues no tenemos más que hacerlo. Desde luego, si lo que

trata es de hacer una Ponencia nombrando a una persona que no está aquí, malamente podemos nombrar ponente a alguien que no esté aquí, que esa es otra. En cualquier caso yo lo que digo, para no discutir más, vamos a proceder a votación, y nuestra propuesta es que se constituya en Ponencia y que trabajemos, que es una propuesta habitual, y la otra es que se haga una Ponencia y que se vuelva a reunir la Comisión, en cuyo caso, si prospera eso, la Ponencia va a durar tres minutos, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Eso es lo que yo he propuesto, es decir, yo lo que propongo es que se cree una Ponencia. Lo que parece es que existe desacuerdo en si esa Ponencia va a trabajar inmediatamente ahora o esa Ponencia se convoca para trabajar como tal Ponencia. Ahí es donde existe el matíz.

(Diálogo entre los miembros de la Comisión).

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo creo que la cosa está clara. El que la Comisión se convierta en Ponencia, que es una decisión que puede tomar esta misma Comisión, es inhabitual, y en ese caso yo creo que el problema se plantea porque hay una postura de dos Grupos políticos que por interpretar que es inconstitucional la ley, anteponen esa inconstitucionalidad a la propia cortesía que en algún momento se ha referido. Es decir, es que ni tan siquiera se puede hacer esa concesión porque nosotros creemos que la constitucionalidad de la ley está por encima de todo lo demás. Es lo que interpretamos.

Entonces hay una cosa clara, no queda más remedio que constituir la Ponencia, que es conveniente que se reúna, y eso sí que es cortesía, cuando estén presentes todos los Grupos políticos, pero fundamentalmente los que han presentado enmiendas y si ese Grupo es el que más enmiendas ha presentado, quien está ausente en el día de hoy, pues en ese momento se podrán debatir, se tarde tres minutos o diez minutos o una hora, y a continuación, y ahí se demuestra nuevamente la cortesía parlamentaria, los Grupos políticos estamos aceptando que ese mismo día se convoque nuevamente la Comisión y pueda ser dictaminado el proyecto de ley. Yo creo que está suficientemente claro todo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Simplemente apuntar que la descortesía parlamentaria es hablar de cortesía cuando yo he renunciado a hablar de cortesía parlamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Vallines. Yo...

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Perdón. Querría decir una cosa sobre el particular. Es que antes ha hecho unas declaraciones el señor Vallines sobre la cortesía refiriéndose a su postura sobre las enmiendas de los otros Grupos, que según él se podrían debatir inmediatamente. Y yo interpreto que no es cortesía desde el momento en que se está ignorando cuál va a ser la argumentación del otro Grupo político. Por eso interpreto que no se debe de entrar ni tan siquiera en el debate de las enmiendas, y eso sí es cortesía, precisamente porque no estamos en el turno de discusión de enmiendas, sino simplemente en la formalidad de debatir hoy, convirtiendo esta Comisión en Ponencia, el proyecto de ley o no hacerlo. Entonces todo lo demás huelga, a mi modo de ver.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Llegado este momento, lo que procede, por tanto, es la votación. Como el Reglamento establece claramente que lo que hay que nombrar es una Ponencia, en caso de empate, evidentemente se nombrará Ponencia, puesto que es lo que marca el Reglamento. Aquí va a haber votaciones a favor... bueno, en este caso no creo que hubiera en contra, puesto que todos estamos de acuerdo en que se nombre una Ponencia.

En este caso, lo que se procede a votación es el nombramiento de una Ponencia en el seno de la Comisión y lo que hay que determinar es esa Ponencia si es toda la Comisión o son varios miembros de la Comisión. Nuestro Grupo lo que propone es que sea una miembro de cada Grupo, para evitar tener que reunirse toda la Comisión nuevamente como tal Ponencia.

En este sentido, lo que yo creo que se plantea ahora es el proponer para la Ponencia nombres de cada uno de los representantes de los Grupos. El CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: A mi me gustaría saber qué es lo que se va a votar, si se nombra Ponencia ahora o la Comisión ésta se constituye en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Pero es que yo creo que independientemente del número de miembros de la Ponencia, yo creo que eso no... Lo que hay es que se tiene que crear una Ponencia, que puede ser o toda

la Comisión o no. En ese sentido, la Presidencia lo que propone es que sea un miembro de cada Grupo para constituir la Ponencia.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por parte del CDS, yo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Por parte del Partido Socialista, yo mismo.

¿Por parte de Alianza Popular?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Cualquiera. El Secretario.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Secretario, señor Alonso.

¿Por parte del Grupo Regionalista?.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Hay precedentes de que se nombre a...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Al representante en la Comisión?.

(Diálogo entre los miembros de la Comisión).

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: (No se oye el principio de su intervención).... no es un trabajo de consenso, es un trabajo de ordenación de las enmiendas. Por tanto, aquí los ponentes somos voluntarios. La fórmula es que cada Grupo proponga uno, bueno, pues muy bien. Como no hay proponencia por parte del Partido Regionalista, yo me niego a votar a alguien que no está presente. Los ponentes se eligen por la Comisión. Parece que los que hemos propuesto, en una fórmula, digamos, un poco rígida, es decir, que se propone a uno del Partido Socialista, otro del CDS y otro de Alianza Popular, pues ha acogido la asunción de todos ese nombramiento, el otro, pues tendrá que proponerle alguien, y si le propone alguien, pues habrá que votarle. Desde luego, nosotros anunciamos que no vamos a votar para una Ponencia a alguien que no está presente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Nuestro Grupo, como ha dicho el Presidente de la Comisión ejerciendo de portavoz de Grupo en la primera intervención, era partidario de elegir dos ponentes exclusivamente: uno del Grupo de Alianza Popular y otro del Grupo Regionalista, porque eran los dos Grupos que habían presentado enmiendas. Casualmente, cuando se ha cedido por parte de los otros Grupos, a propuesta de Alianza Popular, de que la Ponencia estuviese compuesta por un representante de cada Grupo, cuando se ha cedido a esa pretensión, resulta que se tiene cierto cuidado o cierto reparo, por decirlo de otra manera, en nombrar a un ponente de un Grupo que no está presente en estos momentos.

Nosotros precisamente como lo que queremos también, ya que no está hoy presente, que eso no hubiese impedido que hubiésemos tratado sobre todo el proyecto de ley, porque no está justificada su inasistencia, pero teniendo en cuenta de que perfectamente puede estar presente en el debate en Ponencia, nosotros sí que estamos de acuerdo en votar a ese representante del Partido Regionalista, que casualmente forma parte de esta Comisión y, por lo tanto, tendría que ser el ponente de la misma, forzosamente si es que ese Grupo quiere tener ponente. Creemos que eso es bueno, sobre todo teniendo en cuenta esa circunstancia de que es el Grupo que más enmiendas ha presentado a ese texto de la ley.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Lo que quería decir es que, consultando con el señor Letrado de la Comisión, lo que se me hace llegar sobre este asunto de los ponentes es que la norma habitual a seguir en la Cámara es que cuando se nombra una Ponencia se nombra uno de cada Grupo, puesto que el voto es ponderado, en caso de que haya alguna discusión y se tenga que llegar a algún tipo de votación.

Señor Letrado.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Habría una solución: no nombrar a nadie y que presente mañana él un escrito incorporándose los ponentes.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, yo creo que nos hemos liado, porque usted dijo al principio que había que votar si había Ponencia o no

había Ponencia, y nuestra propuesta era que la Ponencia fueran todos los miembros de la Comisión. Entonces, asumido que si votamos ahora Ponencia, nuestra propuesta sigue en pié, que nuestra propuesta es que sean todos los miembros de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Eso es lo que podemos someter a votación, si somos toda la Comisión la Ponencia, o si la Ponencia es uno de cada Grupo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Al objeto de que si triunfa la tesis de que haya Ponencia y que fueran todos los miembros de la Comisión, entonces sí podríamos hablar de alguna economía procesal al reunirse la Ponencia en Comisión y entonces hacer un sólo debate. Pero lo demás le estamos dando vueltas en la cabeza a un asunto que no tiene mayor importancia. Es decir, si lo que se persigue es dar una segunda oportunidad al Partido Regionalista para que defienda sus enmiendas, más lo que aquí son defendidas, porque cada enmienda lleva su motivación, que no creo que se extienda mucho más sobre la motivación escrita. Entonces nuestra propuesta era que la Ponencia fuera la Comisión entera y de esa manera, reunida la Ponencia en un momento determinado, se hace un debate en Comisión simultáneamente, y es lo que estaba diciendo, que lo podíamos haber hecho hoy. Nuestra propuesta de hoy se puede llevar a otro día y esa es la propuesta nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo creo que después prácticamente de una hora de intervenciones, yo creo que hemos llegado a una solución de compromiso, que es que se nombre la Ponencia como componente de toda la Comisión y que se convoque esa Ponencia para llevar a cabo los trabajos en Ponencia y posteriormente en Comisión. Eso creo que es lo que se ha entendido de la intervención del portavoz de Alianza Popular.

En ese caso, yo creo que no procede ni siquiera la votación, puesto que estamos todos de acuerdo y lo que sí haría la Comisión es convocar la Ponencia para el martes, que creo que no hay ningún inconveniente.

EL SR. VALLINES DIAZ: Una sugerencia, que es que podríamos convocarla para el lunes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón, señor Vallines, el lunes hay

comparecencia a las doce del Consejero de Industria ante la Comisión y pleno por la tarde. Yo no tengo ningún inconveniente en hacer la Comisión antes de esa hora, de las doce, porque la comparecencia del Consejero de Industria se supone que va a durar.

EL SR. VALLINES DIAZ: Que sea el martes por la mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo no tengo ningún inconveniente en que pueda ser el martes por la mañana, si es que no hay problemas por parte de los demás. El hecho de que yo las convocatorias las haga por la tarde es en función de que por la tarde pues no hay problemas laborales de la mayoría de los miembros de la Comisión, en cuanto a poder asistir. Yo por lo menos, personalmente, si de todos los miembros de la Comisión no tiene nadie ningún inconveniente de peso, se puede convocar el martes por la mañana.

(Diálogo entre los miembros de la Comisión).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Entonces se les comunicará a los miembros de la Ponencia la convocatoria de la Comisión. Lo que la Presidencia de la Comisión quisiera es llegar, en esto de los horarios, llegar a un compromiso por parte de todos los miembros de la Comisión. Es de todo punto desagradable el que haya diferencias por el tema del horario. Yo creo que estamos todos aquí para facilitarnos el trabajo y que todo el mundo tenga los menos inconvenientes posibles para asistir a las sesiones del Parlamento.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Una pregunta: la convocatoria de la Comisión, para constituirse en Ponencia, y hacer a la vez el informe que sirva de dictamen. Esa es la idea ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Lo que se convoca es la Ponencia y posteriormente la Comisión.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Se podrían hacer las dos cosas a la vez estábamos diciendo. Porque es que si no el informe de la Ponencia hay que publicarlo en el Boletín y puede tardar un día o dos, y luego habría que nombrar otro día, que podría ser el viernes, Comisión. Por eso decía yo que si directamente podíamos hacer lo que en principio pensábamos hacer hoy si hubiera habido mayoría, vamos, el consenso o asentimiento de todos, pero como

no le ha habido por eso se aplaza. Entonces digo yo que una solución sería convocar la Comisión para que se constituya en Ponencia, haga el informe que a la vez sea el dictamen de la Comisión y entonces se manda al pleno el dictamen de la Comisión. Entonces yo pregunto, ¿la convocatoria sería en ese sentido?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Como el que convoca es el Presidente, lo que aquí está claro es que... Es la propuesta nuestra del principio, eso está claro, que la Comisión se constituya en Ponencia y vote. Si el Presidente tiene otra idea, yo lo único que le puedo aportar es que el trabajo en Ponencia va a durar cinco minutos. Dicho eso, nuestro voto de confianza en el Presidente de que decida lugar, fecha, hora y procedimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Puesto que se deposita en la Presidencia todas estas confianzas, yo creo que damos por finalizada la reunión de la Comisión y se convocará a todos los miembros de la Ponencia con la suficiente antelación.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas quince minutos).
